

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOREINA S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 28 de abril de 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Ciudadela Rio Guayas Club, Solar 13 Manzana H, siendo las 13H00, se reúnen los siguientes accionistas de **LOREINA S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rendón Coronel Andrés	43,00	1,00	43,00
Tobar Arcentales Antonio	43,00	1,00	43,00
Tobar Cucalón Antonio Alberto	34.066,00	1,00	34.066,00
Totales	34.152,00		34.152,00

El capital social de la compañía **LOREINA S.A.** es de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 34.152,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (34.152)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Dirige la sesión el señor Antonio Alberto Tobar Cucalón, como Presidente Ad-hoc; y, el señor Antonio Alberto Tobar Arcentales actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.

TERCER PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas.

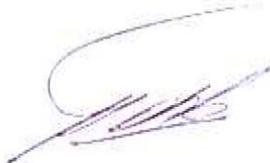
La Junta Universal aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2014”**. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la

compañía, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

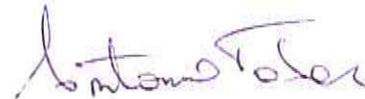
El Presidente ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas”***. El Presidente Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar a la señorita Katherine De Loor para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2015.

Finalmente, la Presidenta Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: ***“Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014”***. El Presidente Ad-hoc pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2014 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2014 y sus anexos.

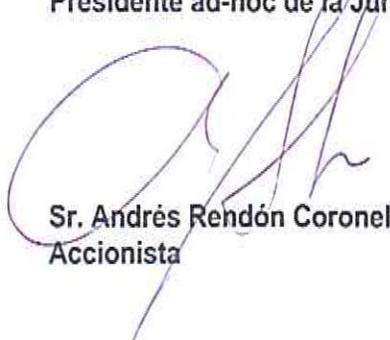
No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



Sr. Antonio Alberto Tobar Cucalón
Presidente ad-hoc de la Junta



Sr. Antonio Alberto Tobar Arcentales
Secretario de la Junta



Sr. Andrés Rendón Coronel
Accionista

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOREINA S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 28 de abril de 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Ciudadela Rio Guayas Club, Solar 13 Manzana H, siendo las 13H00, se reúnen los siguientes accionistas de **LOREINA S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rendón Coronel Andrés	43,00	1,00	43,00
Tobar Arcentales Antonio	43,00	1,00	43,00
Tobar Cucalón Antonio Alberto	34.066,00	1,00	34.066,00
Totales	34.152,00		34.152,00

El capital social de la compañía **LOREINA S.A.** es de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 34.152,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (34.152)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Dirige la sesión el señor Antonio Alberto Tobar Cucalón, como Presidente ad-hoc; y, el señor Antonio Alberto Tobar Arcentales actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.

TERCER PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas.

La Junta Universal aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2014”**. El Presidente ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la

compañía, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

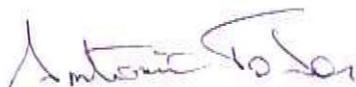
El Presidente ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas"***. El Presidente Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar a la señorita Katherine De Loor para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2015.

Finalmente, la Presidenta Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: ***"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014"***. El Presidente Ad-hoc pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2014 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2014 y sus anexos.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA LOREINA S.A.**, celebrada en esta fecha: Sr Antonio Alberto Tobar Cucalón, Presidente Ad-hoc de la Junta, Accionista Andrés Rendón Coronel; Sr. Antonio Alberto Tobar Arcentales, Secretario de la Junta, Accionista. Guayaquil, 28 de abril del 2015.

Lo Certifico.-



Sr. Antonio Tobar Arcentales
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LOREINA S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

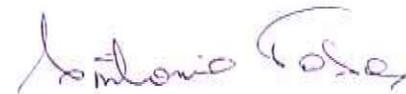
Accionistas	Total de acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rendón Coronel Andrés	43,00	1,00	43,00
Tobar Arcentales Antonio	43,00	1,00	43,00
Tobar Cucalón Antonio Alberto	34.066,00	1,00	34.066,00
Totales	34.152,00		34.152,00

El capital social de la compañía **LOREINA S.A.** es de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 34.152,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (34.152)** acciones, ordinarias y nominalivas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 28 de abril del 2015.-


Sr Antonio Alberto Tobar Cucalón.
Presidente Ad-hoc de la Junta


Sr. Antonio Tobar Arcentales
Secretaria de la Junta